ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 138139 "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ROVER DE GESTIÓN FORESTAL Y REMOLQUE." BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550-LOTE-2023-2423 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.". POR UN VALOR ESTIMADO DE 3.823,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550-LOTE-2023-2423 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA."

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 29/04/2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 6/5/2026 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550-LOTE-2023-2423 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.".

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	CARLOS JOSÉ AMATE DI PRIETO
2	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.
3	FERRETERÍA BIEDMA, S.L.
4	FERRETERÍA RAFA, S.L.
5	GOIPE HUELVA, S.L.
6	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.

CUARTO.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y ESTUDIO DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA DIVISIÓN

OPERATIVA:

Analizadas las ofertas admitidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por DOMASA AGRÍCOLA, S.L. incurre en valores anormales o desproporcionados.

Con fecha 08/05/2026 se solicita a la mencionada empresa justificación de los valores ofertados, remitiendo el licitador dentro del plazo establecido escrito justificativo de los precios aplicados conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		02/06/2026 11:24:35	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwq8r13svAE7S98DUmyf3Ec6tp9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

(LCSP), quedando justificada, a juicio de la División Operativa, la oferta presentada por un importe de 1.224,23 € (IVA no incluido).

CUARTO.-A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación: NO PROCEDE

QUINTO.- El día 18/05/26 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Resto criterios	Valoración (Puntos)
1	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.	1.224,23	-----	100
2	JOSE AGUILAR GONZÁLEZ	2.350,13	-----	8,03
3	GOIPE HUELVA, S.L.	2.501,14	-----	-4,30
4	CARLOS JOSÉ AMATE DI PRIETO	2.803,45	-----	-28,99
5	FERRETERÍA BIEDMA, S.L.	3.153,6	-----	-57,59
6	FERRETERÍA RAFA, S.L.	3.725,83	-----	-104,34

Vistas la propuesta y el informe de recepción de documentación previa a la adjudicación, de fecha 26/05/26, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 138139 “SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ROVER DE GESTIÓN FORESTAL Y REMOLQUE.”, a la empresa **DOMASA AGRÍCOLA S.L.** con un importe ofertado de **MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTITRES EUROS (1.224,23 €), IVA no incluido**, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	1.481,32 €	2051010045	G/12S/60300/00	01

Suministros y Servicios:

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		02/06/2026 11:24:35	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwq8r13svAE7S98DUmyf3Ec6tp9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de 14 de junio de 2019, por el que se le delegan competencias en materia de contratación, publicado en BOJA número 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo.- Director Gerente
P.D.- Director de Servicios Corporativos y Técnicos
(*Resolución 30 de abril de 2026, publicada en BOJA N.º 86, de 7 de mayo de 2026)*

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		02/06/2026 11:24:35	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwq8r13svAE7S98DUmyf3Ec6tp9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	